



25º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA. PUNTO 14. EMPRESA

Representante Permanente Adjunta, María Victoria García Ojeda

Señora Presidenta,

España felicita al Sr. Eden Charles por la presentación de su informe sobre la propuesta de Polonia de constituir una empresa conjunta con la Empresa.

España favorecería la puesta en marcha de la Empresa de conformidad con la Sección 2 del Anexo del Acuerdo de 1994. España considera que el mecanismo adecuado sería el previsto párrafo 1 de la Sección 2 que prevé el nombramiento de un Director General Interino de la Empresa por el Secretario General entre su personal, como también se indica en el párrafo 23 del informe C/7. También sería favorable a su participación en las sesiones de la Asamblea y del Consejo como representante de la Empresa.

En relación con la extensión del mandato del Representante Especial, España necesitaría mas información sobre sus implicaciones financieras y espera la propuesta del grupo africano. Es de la opinión que toda decisión que implique la aportación de fondos adicionales debe ser pospuesta a la próxima reunión del Consejo y que el Comité Financiero debería ser consultado y emitir una recomendación al respecto según lo dispuesto en la Sección 9 del Anexo del Acuerdo de 1994.